

# El Jurado Médico-Farmacéutico

REVISTA SEMANAL

DE MEDICINA, CIRUGIA Y FARMACIA

FUNDADA EN EL AÑO 1880

(ECO IMPARCIAL DE LA CIENCIA Y DE LOS INTERESES PROFESIONALES)

ÓRGANO OFICIAL DE LAS ASOCIACIONES MÉDICO-FARMACÉUTICAS DE LOS DISTRITOS DE ALIAGA, HIJAR, VALDERROBRES (TERUEL)

DE LA ACADEMIA MOLINESA (GUADALAJARA)

Y DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE PROPAGANDA PARA LA INCINERACION CADAVERICA

DIRECTOR FUNDADOR

D. LADISLAO VALDIVIESO Y PRIETO †

DIRECTOR PROPIETARIO Y FUNDADOR

D. DÍO A. VALDIVIESO Y PRIETO

EL JURADO se encargará gratuitamente de activar los expedientes gubernativos y todo genero de reclamaciones médico-farmacéuticas en los centros oficiales.

Dará su parecer en las consultas que de legislación vigente le dirijan, siempre que proceda su concurso, para las aclaraciones que se estimen legitimamente necesarias.

Publicará, siguiendo un riguroso turno de fechas, los remitidos que envien los suscriptores, en consonancia con nuestro programa y los intereses científicos y profesionales que defendemos.

También dará cabida á cuantos casos clínicos notables se nos participen, para enseñanza particular y engrandecimiento general de la ciencia patria.

Es partidario de la asociación voluntaria, confederando los distritos, en cuyos presidentes se delegará la representación provincial ó regional, la que, á su vez, delegará en los de la provincia, para la constitución de la Asociación general española de las clases médicas.

Diploma de honor y medalla de oro en la Exposición internacional des *Arts et Métiers*, de Bruselas, 1905.

*Precios y condiciones de suscripción.* Madrid, un mes, una peseta, Provincias, semestre, 5,50 id.; año, 10 id.; Extranjero y Ultramar, semestre, 12 id., oro; año, 20 id. Las suscripciones, por medio de correspondientes, en provincias y extranjero, 6, 12 y 24 pesetas respectivamente. Los pagos adelantados. Provincias, por libranzas de la Prensa ó sobres monederos, y Extranjero y Ultramar, por letra de fácil cobro y certificada su remisión.—Se considera suscriptor a todo el que, aunque no renueve la suscripción, no avise su baja y siga recibiendo los números, así como a cuantos se le remitan y no los devuelvan a su procedencia, avisando su devolución por tarjeta postal ó carta.

Los anuncios según los precios que publicamos en esta Revista, incuso 0,10 por el timbre de cada uno y envío de comprobantes, y convencionales si se piden otras dimensiones, y su pago es por trimestres anticipados. Sólo se anuncian productos definidos y de eficacia comprobada.

EL JURADO MÉDICO-FARMACÉUTICO se publicará en Madrid cuatro veces al mes, los días 7, 14, 21 y 28.

Redacción y Administración: Valverde, 48 y 50, principal.

## SUMARIO

*Sección profesional:* Dimisión aceptada intempestivamente.—La Semana, por Gil Blas.—*Sección científica:* Revista de revistas: Alcance de los conocimientos últimos: Higiopono. Trifenina. Triclorisopropilalcohol. Triferriina. Trikresol. Triotonol. Tripanroth. Tonols. Tropacocaína (Hidroclorato de). Tuklín. Tumenol, ácido, aceite, amonio.—Nota sobre el saprofitismo del tacilo de Koch, dirigida á la VI Conferencia internacional de la tuberculosis y al XIV Congreso de Higiene y Demografía, por el doctor D. Jaime Ferrán.—Carta abierta, por Alvaro Varela Núñez.—*Sección oficial:* Gaceta oficial médico-farmacéutica: Acuerdos y resoluciones del Ayuntamiento de Madrid.—*Sección bibliográfica.*—*Noticias.*

## Sección profesional.

### DIMISIÓN ACEPTADA INTEMPESTIVAMENTE

Se nos informa, como un hecho ya consumado, que ha sido aceptada, al fin, la renuncia del cargo de presidente del Consejo de Administración del Montepío, tanto tiempo ha presentada, por D. Santiago de los Albitos.

La Junta de Gobierno y Patronato, á la vez que admitió la dimisión de dicho cargo, de uno de sus vocales, acordó reemplazarle en dicho Consejo, nombrando en su lugar, con carácter interino, á D. Aurelio Enriquez, también vocal del Patronato.

El hecho, en sí, no tiene nada de particular, ni menos de extraño; pero teniendo en cuenta las circunstancias actuales en que se

verifica y después de tanto tiempo transcurrido; estando aún en tramitación la inspección gubernativa, solicitada por ese mismo presidente dimisionario, y también por la Junta Central de la Asociación de médicos titulares, en rebeldía y protesta contra dicho Consejo, ciertamente, aunque nos duela confesarlo, ese hecho, si se confirma, es á todas vistas extemporáneo, de inoportunidad que no puede calificarse sin herir las menos exquisitas susceptibilidades éticas.

Esa renuncia del Sr. Albitos, igualmente que su reemplazo interino, por el Sr. Enriquez, los dos vocales del Patronato, pudieron hacerse así que fué presentada la dimisión del presidente; y, este acto, entonces, á nadie hubiera extrañado; por el contrario, se hubiera declarado justificado y muy lógico.

Pero después de transcurridos varios meses y esperando ahora, de un día á otro, el resultado de la inspección gubernativa, del funcionamiento del Montepío, de la corrección de sus libros, de sus cuentas, en fin, de sacar á la luz pública su vida económica; funcionamiento y corrección que, no sólo se han puesto en entredicho, al acordarse la inspección oficial, sino que, parte de nuestra prensa, de día en día, ataca á su Consejo más dura é injuriosamente, esparciendo entre los montepiistas la alarma y la desconfianza; esa admisión de la renuncia, resulta tan intempestiva, que raya en imprudencia temeraria, en organismos cuya savia sólo es el crédito, acumulado en una perfecta corrección económica.

Sólo esta consideración, ha debido ser bastante para aplazar tan sólo unos días más un acuerdo que estaba en suspenso hacia algunos meses, y con mayor motivo estando pendiente la inspección que, una vez anunciada, imponía su veto contra esa aceptación inoportuna de la renuncia presidencial, durante su trámite y hasta después de conclusa y después de ser conocido el dictamen gubernativo-económico.

Esta admisión extemporánea de la renuncia presidencial, aún aparece más insólita, por cuanto igualmente se han anunciado las dimisiones de los demás cargos del Consejo, y también con carácter irrevocable; y es causa de mayor extrañeza que sólo resulte aceptada la dimisión del presidente del citado Consejo.

El suceso no nos ha cogido de improviso; era de esperar por la tardanza en convocar la Asamblea del Cuerpo de médicos titulares; de ahí la urgencia con que la pedíamos en nuestros anteriores artículos.

Y en tanto, ¿qué hace el profesorado? ¿Para cuándo va á dejar su Asamblea general?

## LA SEMANA

En este apartado registro dos sucesos de los que se dice hacen época.

Uno, es el incendio que el día 18 se inició en la Torre Eiffel, que destruyó costosos aparatos de radiotelegrafía, cuyo valor se calcula en 80.000 francos, siendo la causa la explosión de un condensador de petróleo próximo al poste de Casablanca, instalación que anuncié en una de mis anteriores crónicas.

Y otro, el incendio y completa ruina del grandioso teatro real de Windsor; se inició el fuego á las cinco de la mañana, y á las pocas horas el edificio estaba en ruinas.

Entre las hecatombes y catástrofes de esta semana, preponderan los hundimientos en construcciones y edificios habitados; el 19, en las escuelas católicas que se construyen en la calle de Fernando el Católico, de Madrid, se hundió una bóveda sobre los albañiles, aplastando á dos; en Orgiva, Granada, el día 20, por la noche, se hundieron tres casas, resultando cinco muertos y muchos heridos; en Riotinto continúan los hundimientos de las casas; en Orán, un muro se derrumbó, aplastando á siete personas, etc.

En Newcastle on Tyne (Inglaterra), en la noche del 21, hubo una explosión en la mina Washington Glebe; murieron 14 mineros y hubo muchos heridos. En la fábrica de pólvora de Berkeley (California), sección de embalaje, explotaron diez toneladas de dinamita, resultando muertos 4 obreros blancos y 25 chinos y muchos heridos gravemente.

Ha habido choques de trenes, descarrilamientos, explosiones de dinamita y de pólvora, sin alcanzar la categoría de catástrofes.

El tiempo abonanza, y ya se disfrutan días primaverales.

Los estudiantes de Roma y Venecia se han declarado en huelga.

En Rusia, por todas partes se encuentran bombas; el paquebot italiano *Umbrias*, llegado á Buenos Aires, procedente de Barcelona, con viajeros *sospechosos*, fué registrado, y entre los equipajes se encontraron muchas bombas, según noticia transmitida desde Turín el día 24.

El mismo día telegrafían de Barcelona á las 8 y 10 de la noche, que á las 6 y 50 de la tarde estalló en la calle de Carders otra bomba.

¿Hasta cuándo durarán tan brutales atentados?

\* \*

Como reverso del anterior apartado, copio la siguiente información, impresionado por una placidez filantrópica:

El Centro instructivo y protector de ciegos, en la tarde del domingo, 23, celebró solemnemente la inauguración de su original biblioteca circulante, creada por este Centro, para difundir la enseñanza y la ilustración en los ciegos.

La biblioteca consta de 150 volúmenes, que se enviarán de Madrid á provincias á los ciegos que lo soliciten, y que, una vez leídas, han de devolver al Centro.

El Sr. Canora, presidente, hizo un discurso, aludiendo á los ciegos célebres y haciendo una breve reseña de lo que hasta el día se ha hecho por la cultura de los ciegos.

Habló después el Sr. Likeffer. El Sr. Suárez interpretó en el violín una cavatina. El Sr. Robles, seguidamente leyó una Memoria comparativa de la importancia que tienen las bibliotecas circulantes en España y en el extranjero, y después de hablar algunos otros señores, el presidente hizo un breve resumen, terminando el acto con una marcha triunfal ejecutada por el sexteto de ciegos.

Asistieron muchas señoras entre una concurrencia numerosa y distinguida, proponiéndose todos cooperar á la prosperidad del Centro, cuya situación es bastante precaria, á pesar de sus fines de redentora filantropía.

\* \*

El sábado, veinticuatro horas después de verificada la inauguración de la biblioteca ambulatoria de los ciegos, el senador Sr. Polo Peyrolón, en la sesión de la alta Cámara, hizo la siguiente pregunta al Sr. Rodríguez San Pedro, ministro de Instrucción pública: «¿Pueden los ciegos graduarse de bachilleres? Pueden—contestó el Sr. Rodríguez San Pedro;—la desgracia de los ciegos no es una prueba de incapacidad.

—Entonces será necesario—replicó el Sr. Polo Peyrolón—dispensarles las asignaturas de caligrafía y de dibujo.»

Y entonces el señor ministro, como quien despierta de un éxtasis, terminó con esta frase:—¡Lo pensaré!

Este episodio parlamentario, referido á un ministro de *Instrucción pública*, no puede ser más apoteósico del ridículo.

¡Ojalá se pudiera capacitar á todos los ciegos suprimiendo las asignaturas de caligrafía y de dibujo!

Es asombroso que el ministro que debiera ser el más culto y erudito, por la especialidad de sus funciones, diga tales dislates en la alta Cámara.

\* \*

Continúa haciendo estragos la epidemia de gripe en Londres.

Hace tiempo que no registro información alguna del cólera; poco menos sucede con la peste bubónica.

En la villa y corte se ha hecho una gran recogida de mendigos; el sistema es llevarlos á los solares vertederos y tenerlos á la intemperie sin alimentación alguna; si continúa tal procedimiento de selección, el resultado será eficazísimo.

Ha habido pobre recogido á las siete ó las ocho de la mañana, que ha estado en ayunas todo el día y parte de la noche, aterido de frío, sobre un hediondo estercolero, que éstos son, en su gran parte, los solares madrileños, convertidos en vertederos del vecindario.

En tales condiciones, nada tendría de extraño que esa masa de carne trashumante, sea presa de una epidemia mortífera.

Y que se repita el suceso del palacio de Cristal, de la Montaña, con riesgo de la salud pública.

El hacinamiento de la miseria favorece el cultivo de todos los agentes patógenos.

GIL BLAS.

## Sección científica

### REVISTA DE REVISTAS

#### ALCANCE DE LOS CONOCIMIENTOS ÚLTIMOS

Higiopono.—Trifenina.—Triclorisopropilalcohol.—Triferrina.—Trikesol.—Triotonol.—Tripanroth.—Tonols.—Tropacocaína (Hidroclorato de).—Tuklín.—Tumenol, ácido, aceite, amonio.

**Higiopono.**—Líquido amarillo obscuro, espeso, de sabor análogo al de nuez de agallas, no desagradable, y que posee un débil olor parecido al del cloro. Se mezcla completamente con el agua; en presencia de líquidos alcohólicos, sufre la preparación una transformación completa en sus propiedades físicas y fisiológicas; igualmente es incompatible con la leche. Debe conservarse al abrigo de la luz directa, así como de las temperaturas un poco elevadas.

El higiocono es una preparación ferruginosa obtenida por vía electrolítica; contiene el hierro bajo un estado de división grande, en parte, en el estado no combinado y disuelto en el líquido.

Este producto se administra á gotas y obra como aperitivo tonificante.

**Trifenina (Propionilfenetidina).**—Polvo blanco cristalino, obtenido por la acción del ácido propiónico en la parafetidina; casi insoluble en agua (1 en 2.000), más fácilmente en alcohol y éter. Es un energético antipirético, y empléase en neuralgias y reumatismo, en dosis de 0,25 á 0,75 grms., tres ó cuatro veces al día.

**Triclorisopropilalcohol.**—Obtiénese por la acción de las dobles sales del metilo de halógeno magnésico sobre el cloral, descomponiendo el producto con agua ó ácidos diluídos.

**Triferrina (Paranucléinato de hierro).**—Polvo amarillento obscuro, soluble en soluciones alcalinas é insoluble en agua. Dicese que contiene 22 por 100

de hierro, 9 por 100 de nitrógeno y 2,5 por 100 de fósforo. Empléase en la anemia, clorosis y debilidad, á la dosis de 0,25 grms. tres veces al día, con las comidas.

**Trikesol.**—Líquido claro, incoloro; mezcla de ortometá y paracresol, soluble en 40 partes de agua. Dicese que posee tres veces la potencia germicida del ácido fénico. Para usos quirúrgicos soluciones de  $\frac{1}{2}$  al 1 por 100 de fuerza; uso interno de 1 á 2 miligramos tres veces al día.

**Triotonol.**—Tabletas de 0.25 grms. de duotonol y 0,0012 grms. de estriquina tonol. Tónico nervioso contra las neurastenias, de 1 á 2 tabletas en el día.

**Tripanroth.**—Cuerpo colorante de la serie benzopurpúrica, utilizado hasta hace poco tiempo, para colorear las preparaciones anatómicas; polvo pardorjizo, inodoro, insípido, soluble en agua.

Actualmente se emplea en inyecciones hipodérmicas, de 50 centigramos por 40 c. c. de suero fisiológico á 35°, en la tripanosíomiasis y en el cáncer. Al cabo de algún tiempo, los tegumentos se tiñen de un color de rosa que puede llegar hasta el rojo vivo, coloración que también se observa en las orinas.

Las inyecciones son bastante dolorosas, sin que sirva para nada la cocaína; además, por precauciones antisépticas que se tomen, con frecuencia, determina localmente fuertes reacciones inflamatorias.

Parece ser que su empleo ha producido excelentes efectos en algunos casos del cáncer del estómago y de tumores ganglionares. Bastan por lo común de 4 á 6 inyecciones, guiándose cada vez por la reacción del enfermo y los resultados obtenidos.

**Tonols.**—Es el nombre comercial adoptado por Schering & Glatz para las sales de glicerofosfato.

**Tropacocaína (Hidrocloruro de).**—Hidrocloruro de benzoilpseudotropeína. Cristales incoloros, solubles en agua. Anestésico local, semejante á la cocaína, pero, según se dice, menos depresivo para el corazón. Empléase hipodérmicamente en soluciones de 3 á 10 por 100 en una solución de cloruro sódico de 0,6 por 100.

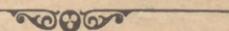
**Tuklín.**—Dicese que consiste en una mezcla de formalina acidulada, alcohol y éter, aromados con aceites esenciales. Es un inhalante antiséptico en el tratamiento de enfermedades del aparato respiratorio.

**Tumenol.**—Pasta oleosa rojo-obscura que se obtiene de yacimientos de roca bituminosa, y consiste en una mezcla de hidrocarburos sulfonados, semejantes al ictiol y poseídos de propiedades análogas, siendo antiséptico y curativo de las enfermedades cutáneas. Apléase bien como polvo atenuado, unguento al 5 por 100, ó disuelto en éter y alcohol, ó agua y glicerina.

**Tumenol (Polvo de). Acido sulfotumenólico.**—Polvo amarillo obscuro, soluble fácilmente en agua. Empléase con partes iguales de pasta de almidón de zinc.

**Tumenol (Aceite de).**—Fluido amarillento obscuro de consistencia densa. Se prescribe para las dermatosis y como antiséptico.

**Tumenol (Amonio).**—Líquido negro, viscoso, oleoso, inodoro, soluble en agua y miscible con aceites y grasas. Tiene las mismas aplicaciones, en unguento, pasta ó solución de glicerina etérea, para embrocaciones.



## Nota sobre el saprofitismo del bacilo de Koch

*dirigida á la VI Conferencia internacional de la tuberculosis y al XIV Congreso de Higiene y Demografía por el doctor D. JAIME FERRÁN (de Barcelona).*

Desde hace doce años vengo sosteniendo en una serie de publicaciones, que todos los caracteres que más sobresalen en el bacilo ácido-resistente de Koch son caracteres que adquiere una bacteria no ácido-resistente, como consecuencia de su adaptación á las nuevas condiciones que ella misma determina en el organismo que infecta; y sostengo, también, que esta otra bacteria es la que, en realidad, determina la tuberculosis espontánea que atribuimos al bacilo ácido-resistente de Koch.

En las descripciones detalladas que de ella llevo hechas, la he designado con el nombre de bacilo ptisiógeno, porque su función patógena principal es la de ser eminentemente caquetizante.

Cuando todavía no se ha convertido en bacilo ácido-resistente, resulta de muy fácil cultivo y tiene rasgos de parentesco más ó menos estrechos con las bacterias del género colitífus. La forma y tamaño son iguales á los del bacilo de Koch ácido resistente.

Si el éxito de la campaña antituberculosa no guarda proporción con la enorme suma de energía que en ella gastamos, débese á que el dogmatismo imperante en todo cuanto se refiere á la génesis de la tuberculosis impide que los sabios se fijen con la intensidad que debieran en la doctrina del saprofitismo del bacilo de Koch; motivo por el cual les pasa inadvertida la enorme complejidad de las recíprocas reacciones que se operan desde los primeros momentos de la infección entre la bacteria ptisiógena saprofita y nuestro organismo. Conocen bien la etapa segunda de las bacterias tuberculógenas dentro de nosotros, ó sea la que corresponde al bacilo ácido-resistente de Koch; y, sin discutirlo siquiera, se admite como cosa dogmática que, durante la enfermedad, este microbio atraviesa el organismo enfermo sin experimentar profundas modificaciones correlativas de las que éste sufre, lo que equivale á decir que las leyes de mutua adaptación entre el organismo y el parásito no rigen para éste. Algunos sabios comienzan ya á ocuparse en el estado saprofítico del bacilo de Koch; pero suponen, equivocadamente, que es el bacilo ácido-resistente de los esputos el que puede llevar vida saprofítica fuera del organismo. Yo llamo saprofita al bacilo de Koch cuando todavía no se ha vuelto ácido-resistente y se le puede cultivar con facilidad suma en los medios ordinarios de cultivo y á la temperatura del ambiente, esto es, cuando todavía tiene condiciones que le permiten llevar vida libre en el gran medio, como la llevan los saprofitos banales.

El desconocimiento de todo esto es causa del estéril empeño que se tiene en continuar torturando al bacilo tuberculógeno clásico para que nos dé el remedio específico tan deseado contra el tubérculo, ya en forma de toxinas, ya en forma de anticuerpos; y este empeño continuará invariablemente siendo estéril ó poco menos, porque las toxinas que producen el tubérculo no engendran ni pueden engendrar anticuerpos, y, por lo tanto, ni inmunizan ni curan. Y si algún efecto favorable se ha obtenido trabajando con el bacilo ácido-resistente de Koch, es porque el bacilo saprofita,

al convertirse en ácido resistente, no se despoja por completo de las toxinas flogógenas que le son peculiares; toxinas que sólo ellas son capaces de provocar la formación de anticuerpos específicos que inmunizan únicamente contra la lesión inicial de este proceso infectivo, constituida por una inflamación más ó menos grave de carácter banal y desprovista de tubérculos. Por esto, constituye un error creer que es posible encontrar la manera de inmunizar directamente contra el tubérculo; por el contrario, la naturaleza de este proceso infectivo consiente que podamos inmunizar contra la flegmasia específica que precede á la formación de tubérculos y les acompaña luego en grado más ó menos intenso. El que está inmune contra esta flegmasia, está también inmune contra los tubérculos, que no son más que una consecuencia más ó menos directa de la misma.

Este es, después de todo, el procedimiento empleado por la Naturaleza para inmunizar contra esta enfermedad, cuya puerta de entrada está, la inmensa mayoría de las veces, en el intestino, tal cual lo sostiene y demuestra Calmette y lo demostramos también nosotros experimentalmente, según consta en los trabajos presentados en el anterior Congreso.

Hecha esta brevísima ratificación de mis ideas, paso á exponer lacónicamente otro hecho como los que sirvieron de base á lo que expuse en mis publicaciones anteriores.

Habiendo tenido ocasión de practicar la autopsia de una vaca pocos momentos después de haber sido sacrificada por padecer una tuberculosis avanzada (30 Marzo 1906), sembré en agar pus procedente de sus pulmones.

De las colonias obtenidas pude aislar una bacteria no ácido resistente, cuyos caracteres coincidían con los del bacilo ptisiógeno. Cultivada y seriada esta bacteria en caldo, el tercer cultivo de la serie fué inoculado á un conejo de Indias debajo de la piel del abdomen, á la dosis de  $\frac{1}{10}$  de c. c. Como consecuencia de esta inoculación, sobrevinieron las reacciones locales y generales que ya llevo descritas en anteriores trabajos; y más tarde, al cabo de dos meses, cuando ya la reacción de los ganglios inguinales era completa, las preparaciones hechas con pus caseoso de estos ganglios revelaban la presencia de bacterias ácido-resistentes, dotadas de todos los caracteres biológicos del bacilo ácido-resistente de Koch.

Yo invito á los experimentadores á que tengan constancia en la comprobación de mis trabajos, buscando preferentemente el estado saprofítico del bacilo de Koch en los enfermos de tuberculosis de marcha rápida, con predominio casi exclusivo de lesiones inflamatorias de carácter banal, y en las deyecciones de esta clase de enfermos.

Si los higienistas obtienen algún éxito en sus campañas contra los esputos, es porque en los productos expectorados el bacilo tuberculógeno saprofita, que es el que reúne verdaderas condiciones para difundir la tuberculosis, suele acompañar al bacilo ácido-resistente de Koch, cuya responsabilidad en la propagación de este azote debe relegarse desde luego á un segundo término.

CONCLUSIONES (1).—La tuberculosis espontánea es producida por una bacteria no ácido-resistente que se

(1) Estas conclusiones no se desprenden todas de la presente Nota, sino que constituyen una síntesis abreviada de cuanto llevo publicado sobre este asunto.

convierte en ácido resistente en el seno del organismo por ella infectado.

La acción de esta bacteria es eminentemente caquetizante y flogógena, y produce como lesión primaria una inflamación de carácter banal que precede á la formación de tubérculos.

Las toxinas de esta bacteria no ácido-resistente provocan la formación de anticuerpos específicos contra la flegmasía pretuberculosa.

El organismo inmunizado contra esta flegmasía queda *ipso facto* inmune contra la tuberculosis espontánea.

En un período de la enfermedad coexisten en el organismo tuberculoso ambos bacilos, el no ácido-resistente y el ácido-resistente de Koch.

Las medidas de defensa contra la tuberculosis, para ser eficaces, han de consistir en la vacunación contra la flegmasía pretuberculosa y en la destrucción de los bacilos ptisiógenos saprofitos, por ser éstos los más virulentos y los más aptos para propagar la tuberculosis.

Barcelona, 26 Agosto 1907.

## CARTA ABIERTA

Sr. D. Rodolfo González Martín.

Querido amigo y distinguido compañero: Aunque particularmente manifesté á usted mi opinión, sobre la serie de artículos que con constancia inquebrantable y lógica contundente, viene publicando en EL JURADO MÉDICO-FARMACÉUTICO, epigrafiados «Necesidad de una nueva organización del Cuerpo médico rural», creo conveniente dar publicidad á mi pensamiento, manifestando que estoy *absolutamente identificado* con su manera de pensar, en esta cuestión, lo mismo que apruebo el contenido y los extremos de su notable trabajo, digno, por más de un concepto, de fijar la atención de los titulares.

Desde que comencé á ejercer la profesión y sufrir las molestias que le son anejas, menos por la materialidad del trabajo y las preocupaciones á que diariamente nos expone, que por la desconsideración con nosotros tenida en la mayoría de los pueblos, y la consiguiente poca atención con que autoridades y vecindario oyen nuestros consejos, comprendí bien pronto la necesidad de que se nos considerara como funcionarios del Estado, corriendo de cuenta de éste el pago de las asignaciones, con completa independencia de los Ayuntamientos. En una palabra, pensé todo lo que usted tan brillantemente viene exponiendo y que, si no se lleva á la práctica, no será tanto por dificultades insuperables—que no existen—como por falta de voluntad de los Poderes y de convencimiento y estímulo de nuestra parte.

No hay que darle vueltas. Mientras sea privativo de los Ayuntamientos el nombramiento de los titulares; mientras se nos considere como empleados municipales ó contratistas de servicios (por más que sean de la índole de los nuestros); mientras cobremos directamente de los Ayuntamientos, no debemos hacernos la ilusión que hemos adelantado un solo paso, en el camino de la regeneración; extrañándome que, compañeros de indisputable talento, crean que la Instrucción vino á subsanar estas faltas.

Yo no negaré que el pensamiento que informa la Instrucción, sea tendente á este objeto y se vislumbre en ella, como rápidas fulguraciones, algunos puntos de notoria transcendencia, que bien pronto la burocracia puso empeño en obscurecer, como apesadumbrada de su obra. De tal manera se mutilaron los puntos más vitales; tales inconsecuencias se introdujeron en el Reglamento del Cuerpo de titulares, derivado de la Instrucción, que resulta ésta vacua y sin finalidad, á no ser que por tal se entienda, la desorganización conseguida. Si me fuera permitida una frase vulgar, diría que es un *al-higui, al-higui*, manejado con relativa habilidad, para abrir las bocas siti alcanzar el higo. Únicamente unos pocos á quienes el Real decreto cogió en sus partidos, que luego vieron clasificados en las primeras categorías y aceptadas por los respectivos Ayuntamientos, las dotaciones propuestas por el Patronato, mirando sólo á su interés particular, cerraron la boca satisfechos y juntaron sus manos para aplaudir. El espejuelo, que manejaban manos hábiles, hizo también que las de los delegados—que en esta ocasión no recibían ningún beneficio—aplaudieran, engañados como alondras, aquello que les dijo Maura: «No aspiréis á recibir la savia del Estado; nutridos de vuestra propia substancia»; cuyas palabras, que significaban el desahucio de muchas aspiraciones, sin duda no meditaron entonces seducidos por el brillo de la metáfora, por el juego malabar de palabras, que tuvo por objeto desentenderse de todo compromiso de gobierno, como se desentendió de la presidencia de la Junta de Patronato, no asistiendo á ninguna sesión. Y hoy la experiencia le disculpa y le da razón, en vista del comportamiento tenido por la Junta Central de la Asociación con los individuos del Patronato, y especialmente con el señor Canalejas, merecedor de más gratitud.

Las palabras del Sr. Maura no sirvieron más que para encerrarnos en el estrecho campo en que ahora nos movemos. Los grandes vuelos esperados del águila de Haro, seguida de sus aguiluchos, llevándolos á posarse sobre las cumbres que antes vieran de lejos, quedaron reducidos á vuelos de gorrión, sin más objeto que picotear en los corrales, ni más alcance que remontarse á lo sumo hasta algún tejado; no otra cosa supone el limitado horizonte que deja divisar el Real decreto. Yo no comprendo qué objeto se propuso el Sr. Maura, al dejar tan deficiente la Instrucción. Yo no me explico cómo, ordenando ésta la clasificación de plazas y la del personal, ha consentido que se hiciera la primera, quedando el personal sin clasificar, por más que para nada hubiera valido esta clasificación, como no valió la de las plazas, que no hizo más que crear antagonismos entre privilegiados y preteridos, según que los Ayuntamientos hayan aceptado ó no las asignaciones. ¿En qué Cuerpo oficial se ve un Reglamento que, después de clasificadas las plazas, deja *ad libitum* las dotaciones, que han de señalar los Ayuntamientos, lo mismo que la clasificación que pudiera hacerse del personal, queda sin aplicación práctica, sin dar ningún derecho la categoría del individuo, puesto que el Reglamento hace á todos iguales? ¿Es esto serio? ¿Puede nadie aceptarlo? Huelgan la Instrucción y el Cuerpo de titulares. Yo no acierto á explicarme la razón que tuvo el Sr. Maura para acotar de su puño y letra—según se nos aseguró—lo que significaba nueva orientación, aliento de vitalidad en el Real decreto.

Sea cual fuere el motivo, lo indudable es que estamos lo mismo ó peor que antaño, en lo que concierne á

lo más práctico y transcendente para un médico titular, cual es el conseguir una plaza. Cualquiera que lo intente se halla ante este dilema: ó esperar el azar, viéndose indefinidamente preterido, pues no valen ni antigüedad ni mérito, ó escarabajar sin aprensión, como algunos vienen haciendo. Y ya sabemos que si el escarabajo fué considerado por los egipcios animal sagrado, y la bella cuanto liviana Cleopatra se adornó con él, las costumbres de este animalejo distan mucho de la pulcritud. De cualquier modo queda amenazante, como antes, el perenne caciquismo, está sin descuajar, flotando triunfante sobre la ley, según inveterada costumbre. ¡Y decir que para la mayoría de los titulares es esto por hoy el *non plus ultra!*

No hay, amigo mío, más solución que volver por nuestros fueros, procurando por todos medios llevar el convencimiento al ánimo de nuestros compañeros. Sólo siendo funcionarios del Estado, con todas sus consecuencias, sin mixtificación de inspecciones, podemos elevarnos á la altura que reclaman la dignidad y la ética profesionales.

Felicito á usted efusivamente, sintiendo que mi voto sea tan modesto que no pueda alentarle á proseguir la honrosa tarea que se ha impuesto, y mi autoridad escasa para que otros se adhieran á las ideas por usted sustentadas, como lo desea su amigo y compañero que le besa la mano,

ALVARO VARELA NÚÑEZ.

## Sección oficial.

### GACETA OFICIAL MEDICO-FARMACEUTICA

COLECCIÓN MENSUAL DE LEYES, DECRETOS, REALES  
ÓRDENES Y CIRCULARES, ETC.

INSTRUCCIÓN PÚBLICA.—Real orden de 11 de Enero, en la que, con el fin de que se verifique el Censo decenario dispuesto en la ley de 3 de Abril de 1900, se dispone lo siguiente:

1.º La Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico hará la estadística del movimiento social de la población de todos los Ayuntamientos de España, disponiendo que se inscriban en cédulas especiales, nominal y circunstancialmente, los habitantes que adquieran ó pierdan la condición de residencia, y en general los que emigren ó inmigren, y, en cuanto sea posible, los que trasladen su domicilio de una vivienda á otra en cada Ayuntamiento.

2.º Los propietarios y los arrendatarios de las viviendas, las Empresas de transportes interurbanos de muebles y los emigrantes é inmigrantes, facilitarán al Ayuntamiento los datos que reclame para la nueva estadística.

3.º El Instituto Geográfico y Estadístico dictará las órdenes é instrucciones, y formulará los modelos á que deba ajustarse este servicio, dando al mismo el grado de desarrollo que juzgue realizable en su comienzo, y desenvolviéndole después á medida que disminuyan las dificultades que se opongan á la adquisición de los datos.—(*Gaceta* del 16 de ídem.)

IDEM.—Real orden de 20 de Enero, definiendo lo que es la cerveza:

Remitida á informe del Real Consejo de Sanidad una

instancia elevada al excelentísimo señor ministro de la Gobernación por el gerente de la fábrica de cerveza de Barcelona, titulada La Bohemia, en solicitud de que se defina esta bebida, dicho Cuerpo consultivo en pleno ha aprobado, en sesión de 11 del corriente mes, el siguiente proyecto de dictamen emitido por la Comisión especial nombrada al efecto:

«Vista la instancia suscrita por D. Juan Musola, gerente de la fábrica de cerveza de Barcelona, titulada La Bohemia, solicitando que se defina dicha bebida, la Comisión nombrada para informar en este asunto, es de parecer que ha de entenderse por cerveza una bebida alcohólica procedente de fermentación, que debe ser preparada exclusivamente con agua, cebada, lúpulo y levadura apropiada, salvo en los casos que se trate de cervezas obtenidas por la fermentación espontánea.

Se considerarán inadmisibles para el consumo, bajo el punto de vista higiénico, las cervezas en las que se aprecie una fermentación secundaria, las alteradas, las que estén aguadas ó alcoholizadas, las coloreadas artificialmente, las que contengan materias antisépticas, edulcorantes, sucedáneas del líquido, y, en general, cualquier materia ajena á los principios naturales constitutivos de la cerveza.

En este sentido entiende la Comisión que debe contestarse á la pregunta formulada en la referida instancia.»

Y conformándose S. M. el Rey (q. D. g.) con el preinserto dictamen, se ha servido resolver como en el mismo se propone, dando á esta disposición carácter general.

De Real orden lo digo á V. S., etc.—Señor gobernador civil de la provincia de Barcelona. (*Gaceta* del 23.)

IDEM.—Real decreto de 20 de ídem prohibiendo el trabajo de las mujeres menores de edad y de los niños y niñas menores de once años en las siguientes industrias peligrosas:

«Por riesgo de intoxicación ó por producirse vapores ó polvos nocivos».—Depósitos y fabricación de abonos con materias animales; fabricación de los ácidos arsénico, arsenioso, fluorhídrico, oxálico, salicílico, úrico y sus derivados; fabricación de acumuladores eléctricos, albayalde, cerusa, minio, litargirio, amoníaco, arseniatos, azufre, azul de Prusia, cerillas, cloro, fósforo, caracteres de imprenta, juguetes pintados con colores de plomo ó arsénico, mercurio, vidrio, etcétera, etc.

«Por riesgo de explosión é incendio».—Pólvora, dinamita, petróleo, brea, aceites esenciales, pistones, cápsulas, cartuchos, etc., etc.

«Por exposición á enfermedades».—Mataderos públicos, talleres de aserrado y pulimentado de mármoles y piedras, fabricación de mantas de algodón, talleres de botoneros, esmaltes y fabricación de loza, porcelana, papel, pieles, pipas, sedas, tabacos (ciertas operaciones), trapos (depósitos), yesos, etc., etc.

Queda prohibido también el trabajo en fábricas de electricidad, minas y canteras, el engrasado, limpieza, examen ó reparación de máquinas y en el trabajo para moverlas.

Se prohíbe á las muchachas menores de diez años el trabajo en las máquinas de coser y á los niños y niñas menores de dieciséis años, los de arrastrar y empujar vagonetas, trasladar bultos y, en general, todo esfuerzo superior á sus fuerzas.—(*Idem* del 26.)

## Acuerdos y resoluciones del Ayuntamiento de Madrid.

BOLETÍN DEL 27 DE ENERO.—*Sesión extraordinaria del 22 de idem.*—Su continuación en el día 24.—*Sobre la Mesa.*—*Comisión 5.<sup>a</sup>*—Beneficencia.

11. Nombrar médicos supernumerarios de la Beneficencia municipal á los señores siguientes: D. Tomás Gil de San Lorenzo, D. Jesús Hernández, Don Francisco Marfagón Alonso y D. Manuel Navarro y Mesa.

*De nuevo despacho.*—*Comisión 5.<sup>a</sup>*—*Beneficencia.*—30. Ascender á la plaza de tocólogo 1.<sup>o</sup>, vacante por fallecimiento de D. Clodoaldo García Muñoz, con el sueldo de 2.000 pesetas, y á la que éste deja de tocólogo 2.<sup>o</sup> con 1.500 pesetas, á D. Guillermo Balán Petano, por ocupar respectivamente el número 1 del escalafón de su clase.

31. Nombrar médicos supernumerarios de la Beneficencia municipal á D. Tomás de Llaguno y Pasca y D. Juan Esteban Muñoz.

IDEM DEL 3 DE FEBRERO.—No contiene acuerdo alguno que interese al Cuerpo facultativo de Beneficencia municipal.

BOLETÍN DEL 17 DE FEBRERO.—*Sesión ordinaria del 14 de idem.*

*Comisión 5.<sup>a</sup>*—*Beneficencia.*—32 y 33 Ascensos de practicantes terceros á segundos.

ALCALDÍA PRESIDENCIA.—*Actos, acuerdos y Decretos.*

En uso de las Facultades que me competen y en atención á las muchas ocupaciones que actualmente tiene D. Luis Ortega Morejón, concejal inspector de la Beneficencia municipal, vengo en nombrar interinamente á D. Luis Fatás para que desempeñe el citado cargo, hasta que cesen las causas que motivan esta designación. Madrid 20 de Enero de 1908, etc.

BOLETÍN del 10 de Febrero.—*Sesión ordinaria del 7 de idem.*—*De nuevo despacho.*—*Comisión 5.<sup>a</sup>*—*Beneficencia.*—28. Nombrar médico supernumerario del Cuerpo facultativo de Beneficencia municipal, á D. Amado Martín Valderrama.

## Sección bibliográfica.

*Los leyes al alcance de todo el mundo.*—*Biblioteca jurídica popular.* Editada por los Sucesores de Manuel Soler, editores, Barcelona. Cuaderno 15: *Sucesión intestada.*—*Juicio de abintestato.*—Cuaderno 16: *Herencias. Aceptación. Repudio. Partición.* (Véase el anuncio.)

Estos dos fascículos, de tan notable y reputada biblioteca jurídica, son igualmente interesantes que los anteriores, y las materias de que tratan merecedoras de divulgación y propaganda entre los profanos, sin distinción de clases; pueden ser también muy útiles y prácticos, como resumen y memorandum, á los que ejercen la abogacía y practican la procuraduría, por registrarse en amplias y minuciosas acotaciones, toda la legislación en que se funda el texto dialogado en que se expresa su autor, D. Pedro Huguet y Campaña, letrado competentísimo.

Las condiciones editoriales y económicas, no necesitan propaganda ni elogios, por ser bien conocidas del público.

\*  
\* \*

Año 1907.—*Obsequio* á los suscriptores de *El Restaurador Farmacéutico.*—*Medicamentos modernos.*—Administración: calle del Comercio, 48, y Rech, 17. Barcelona, 1908.

D. F. Puigpiqué, director de dicho veterano colega farmacéutico, en breve introducción, expresa, con exactitud que nosotros no alcanzaríamos el motivo de este obsequio anual, en donde protocoliza un apuntamiento muy sintético, un amplio índice de los productos farmacéuticos presentados al mercado de drogas el año último.

«Los continuos progresos de la Química—dice el autor en su proemio—invaden el campo de la Terapéutica, convirtiendo la más importante asignatura de la profesión médica, en laberíntico vocabulario de enrevesados nombres, sin otros resultados ulteriores (salvo excepciones) que los ditirámicos elogios de sus explotadores. La humanidad enferma, sujeta á los caprichos de la moda, unas veces, á refinado egoísmo las más, continuará siendo víctima de innovaciones, de la propia suerte que nosotros, por ineludible deber de información, vamos reseñando cuanto pregona la fama, á pesar de constarnos su escasa influencia en pro de la ciencia, y menos de los enfermos.»

Estamos en perfecta conformidad de cuanto escribe nuestro colega.

Las condiciones de este pequeño anuario son las de los anteriores.

## NOTICIAS

En el septenario del 6 al 12 de Febrero, se inhumaron 322 adultos y párvulos y 31 fetos; la primera cifra corresponde al tercer lugar del quinquenio anterior, con diferencias de menos 37 y más 34 respectivamente del máximo y mínimo; la segunda es mayor que todas las del mismo quinquenio en 3 y 12, en dichos conceptos.

Las Casas de Socorro municipales, en igual período, han prestado 1.554 servicios facultativos y entregado en medicinas, aparatos, ropas de cama, etc., 3.499 donativos.

Del *Anuario penitenciario*, extractamos los siguientes datos: en España, el año 1904, había unas 500 prisiones preventivas y correccionales y 12 aflictivas. La mayor parte de los edificios en que están instaladas, son ruinosos y sucios. En el mismo año lograron evadirse 192 presos, y fueron colectivas 154 evasiones.

Hay en España 61 prisiones, cuyos edificios datan del siglo XVII y anteriores: algunos fueron castillos feudales; más de 30 se han establecido en casas particulares, y más de 40 en edificios que no se sabe para qué se construyeron.

En el *Anuario* constan 41 prisiones con el calificativo de ruinosas, y más de 130 con el de malas y medianas; 227 son de capacidad insuficiente y 262 carecen de condiciones higiénicas.

Poseemos en España 29 prisiones celulares, pero 15 de ellas no tienen enfermería, 4 son edificios en mediano estado de conservación y 2 carecen en absoluto de higiene.

Para las 500 cárceles hay 13 médicos del Cuerpo y 8 interinos; para las 12 prisiones aflictivas, 9 médicos y 3 interinos.

La *Gaceta* del 16 del actual publica las conclusiones de la Memoria que ha presentado al ministro de Instrucción pública D. Agustín Murúa y Valerdi, como resultado de los trabajos que realizó durante su pensión en el extranjero, y que son las siguientes:

«1.<sup>a</sup> Más que la forma conviene variar el espíritu que preside entre nosotros á la adjudicación del grado de Doctor, exigiendo que las Memorias sean verdaderamente originales, hijas de un trabajo honrado, serio y fecundo, por tanto, en resultados para el progreso de la Ciencia y de las industrias nacionales que en aquélla se fundamentan.

»2.<sup>a</sup> Convendrá, no obstante, completar el examen oral, hoy circunscrito al de la Memoria, con otro general que verse, á discreción de los examinadores, sobre todo el contenido de la Facultad en cuestión, á fin de poner en claro si el honor que se otorga recae sobre una personalidad científica, indiscutiblemente digna de ostentarlo.

3.<sup>a</sup> Se hace preciso, á fin de posibilizar los resultados que se desean (ya que es indiscutible y sólo una cuestión de tiempo y de recursos que todas deben hallarse autorizadas para otorgar el grado de Doctor, crear en las Universidades Laboratorios de investigación, provistos del material necesario para la misma, y colocados bajo la dirección de profesores que hayan dado pruebas de su idoneidad para el cargo, publicando sus descubrimientos en las Revistas científicas europeas de seriedad indiscutible, en las Reales Academias y Congresos internacionales.

»Si así se hiciera, estamos convencidos de que muy pronto se elevaría, con el nivel de nuestra cultura, el concepto de nuestro buen nombre en Europa; que ésta comprendería que nos disponemos á recuperar un papel en el concierto de los pueblos civilizados, y que el cadáver del nuestro, nuevo Lázaro, que suponen sepultado y oprimido por las vendas de la ignorancia é insensible ya á las excitaciones de las auras nuevas, si bien adornado con las flores de su legendaria retórica, se levantaba ante el conjuro de la Ciencia para tomar de nuevo el puesto de honor que por la inteligencia de sus hijos y por su gloriosa historia le corresponde en las avanzadas del progreso.»

El día 19 fué entregado al sabio maestro D. Santiago Ramón y Cajal, por el secretario primero del Ateneo de Madrid, Sr. Barcia, el diploma de académico de la Universidad de la Plata.

El rector de aquella Universidad, doctor González, se dirigió al ilustrado ateneísta Sr. Labra para que, dicho título, fuera entregado personalmente al doctor Cajal, en un acto solemne y público; pero el mal estado de salud del Sr. Labra, no ha permitido que se celebre este acto de homenaje al gran histólogo.

La carta del rector, doctor González, es un documento lleno de amor y de entusiasmo hacia España, y expresión hermosa de los fuertes lazos espirituales que nos unen con el país americano. En ella se da cuenta del proyecto de organizar una serie de conferencias, explicadas por los más altos representantes de nuestra intelectualidad en la Universidad argentina, como medio eficaz para llegar á una comunión de ideas y de aspiraciones entre aquel país y nuestra nación.

Los testimonios de profunda admiración y de gran respeto que la Universidad de la Plata tiene para el glorioso nombre de Cajal, son una nota altamente simpática y un estímulo grandísimo para afianzar más y más la obra de atracción y confraternidad con los países latinos de América.

Según lo dispuesto en el art. 4.<sup>o</sup> del Real decreto de 7 del corriente, organizando las Juntas locales de primera enseñanza en las poblaciones que no sean capitales de provincia y cuyo vecindario no llegue á 10.000 almas, formará parte de la respectiva Junta un farmacéutico de la localidad, donde le hubiere, y donde haya más de uno, el que designe el Ayuntamiento.

De la estadística de los accidentes del trabajo en Austria durante el año 1906, resulta que el número de ellos ha ascendido á 76.542, por 75.048 en 1905. La cifra de los accidentes seguidos de muerte llega en 1906 á 572.

Las industrias que dan mayor contingente á estas cifras son las de construcciones, metalurgia, alimentación y las textiles.

El aumento de accidentes en Austria se debe, á juicio de los confeccionadores de la estadística, á la mayor actividad industrial.

El Ministerio del Trabajo de Francia ha publicado la estadística de las huelgas habidas en el año 1906, de la que tomamos los datos siguientes: Huelgas, 1.309; obremos que tomaron parte, 438.466; de éstos eran hombres 380.425, mujeres 41.331 y menores 16.710; se perdieron 9.438.594 jornales.

Estas cifras resultan triplicadas con relación al año anterior, de 1905, en el que hubo 380 huelgas y se perdieron 2.746.684 jornales.

El aumento en las huelgas prosigue en 1907, y además se generalizan á todas las clases; en dicho año se han registrado huelgas de enfermeros, médicos, farmacéuticos, abogados, etc.

En los días 21, 23, 24 y 25 del próximo mes de Abril se celebrará en Reims el IV Congreso de Asistencia pública y privada.

En él se tratarán interesantes cuestiones, entre otras las relativas á la protección de la mujer obrera durante el período de la gestación, aplicación en los municipios franceses de la ley de 14 de Julio de 1905 sobre asistencia obligatoria á los ancianos é incurables, y funcionamiento de la inspección en los establecimientos de Beneficencia privada.

La Junta de tenientes de alcalde, en reunión celebrada estos días últimos, acordó que se empiece á verificar el padrón de saneamiento de las casas de Madrid, el cual llevarán á cabo, por distritos, los respectivos inspectores médicos; y así que se dé por concluso este trabajo se pondrán las medidas más convenientes para sanear las insalubres.

Mientras tanto, suponemos que no se autorizará ninguna construcción que no encaje rigurosamente en los preceptos higiénicos.

Los médicos navarros, se reunieron en Estella el día 30 de Enero, acordando su asociación regional, independiente y autónoma.

La falta de espacio no nos permite publicar sus acuerdos, lo que haremos en el número próximo.

La Comisión internacional constituida para tratar de la enfermedad del sueño, se reunirá en Londres, el 9 de Marzo próximo.

España estará representada oficialmente.

Establecimiento tipográfico de Jaime Ratés Martín.

Plaza de San Javier, 6. — Teléfono n.º 1291